



Ruta Provincial S-228 KM. 29,8 – Villa Yacanto de Calamuchita – C. P. 5197  
Córdoba – Argentina - Insc. R.N.C. Mat. 9319 - Tel. 03546 - 485046/15475346/28  
Correo Electrónico: cooperativayacanto@gmail.com/cooperativayacanto@hotmail.com

Villa Yacanto de Calamuchita, 09 de enero de 2024

**Sr. Fernando Moiso**

Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Yacanto de Calamuchita

S...../.....

**Ref.** Permiso Municipal - Aplicación de la Ley provincial N° 10281

De mi Mayor Consideración:



**RECIBIDO**  
Fecha: 10 de 24  
Hora: Ne 2024

*Juan Carlos Mora*  
ADMINISTRATIVO  
Municipalidad de Villa Yacanto

De acuerdo por Usted; solicitado en la reunión mantenida en la Municipalidad de Villa Yacanto de Calamuchita, el día 8 de enero de 2024, le informamos que, a partir de la plena vigencia de la **Ley Provincial N° 10281 SEGURIDAD ELÉCTRICA PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, la cual exige la presentación por parte del solicitante del **servicio eléctrico** del "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" emitido por un "Instalador Electricista Habilitado" **el cual supe** la autorización municipal, **que antes** se les solicitaba, esto se aplica a todas la distribuidoras eléctricas de la Pcia de Córdoba.

También aclaramos, que en el caso, que el solicitante del servicio eléctrico, no acredite la titularidad del inmueble con escritura pública o elemento similar, se lo encuadra como usuario precario como está dispuesto por el Reglamento de Suministros de Energía Eléctrica para los Servicios Prestados por la Concesionaria, en la Pcia de Córdoba, y se procede a la conexión del servicio si cumple con la presentación "**Certificado de Instalación Eléctrica Apta**" y demás documentación que solicita la distribuidora eléctrica.

En caso de necesitar más información y/o ampliación sobre este tema, le sugerimos dirigirse al Ente Regulador de Servicios Públicos de la Pcia de Córdoba.

Sin más saludamos a Usted muy atte.

COOPERATIVA DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS  
VILLA YACANTO LTDA.

*Pablo Musumeci*  
**PABLO MUSUMECI**  
Presidente  
Coop. O. y S. P. Va. Yacanto